



de la anterior, la que fue aprobada.

Segundamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la ultima sesión y disposiciones emanadas del D. O. de la provincia, acordando se le da el mas exacto cumplimiento.

Tambien por la Presidencia se da cuenta a los reunidos de haber sido entregado en estos oficinas por el Presidente de la Junta General del Departamento de Santander el giro de por cubrir del deficit del presupuesto ordinario de este ayuntamiento, para el actual ejercicio, importante la sume de cuacento y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos con cincuenta centimos, o sea cantidad igual a la presupuestada a tal fin, de lo que les daba conocimiento para si tenian a bien examinar.

La Corporación, una vez estudiado este y sacar la conclusión de hallarlo conforme, y de acuerdo con la suya perfecta fehaca por la Presidencia por tener conocimiento de que habia de extender este según el presupuesto de la Corporación acuerdan prestarle su aprobación.

Igualmente se acuerda que teniendo este Ayuntamiento necesidad de extender a varios pagos y con el carácter de preferentes y corriendo de fondos para ellos, que se le haga el correspondiente cargo de este Departamento al S. H. Caudador nombrado y unir estos valores en poder del mismo se proceda a ponerlos al cobro donde un solo pago voluntario para que los contribuyentes puedan satisfacer sus descubiertos sin recargo alguno por el término de dos meses que finalizare el dia treinta del proximo mes de Febrero y que se publique en el B. Oficio de la provincia para conocimiento de los contribuyentes tanto vecinos como forasteros.

Tambien se acuerda aprobar los pagos efectuados hasta la fecha por esta Caja Municipal

